¿Las diferencias teológicas entre Lutero y Calvino menoscabaron el movimiento de Reforma?

Sergio Alvarado

CHAHT 3113

27 de abril, 2023

Las diferencias teológicas de los reformadores y el movimiento de reforma

Conforme profundizamos en el estudio de la reforma protestante nos topamos con diferencias teológicas entre los protagonistas del movimiento de reforma, Martin Lutero y Juan Calvino, aunque Lutero surgió antes que Calvino, si coincidieron en el periodo del movimiento de reforma. Sus diferencias teológicas que causaron fricciones, tal vez no tanto entre Lutero y Calvino, pero sí de mayor trascendencia entre los seguidores de estos dos teólogos. Desacuerdos y fricciones que dieron paso a nuevas y diferentes denominaciones, y además fueron causa de división, y nos surge la pregunta: ¿Las diferencias teológicas entre Lutero y Calvino menoscabaron el movimiento de Reforma? En el presente trabajo de investigación vamos a concluir que las coincidencias teológicas entre Lutero y Calvino determinaron la causa de fondo del movimiento de reforma, y fueron de mayor peso y trascendencia que sus diferencias teológicas. Para soportar lo anterior, en esta investigación vamos a desarrollar las diferencias teologías entre Lutero y Calvino, para luego desplegar sus coincidencias teológicas, y por último concluir como el movimiento de reforma siguió, y sigue, avanzando.

¿Cuáles fueron las diferencias teológicas entre Lutero y Calvino?

Si bien las diferencias teológicas que aquí vamos a mencionar y analizar no son exhaustivas, si nos van a permitir identificar cuáles eran las más conocidas, o populares, y por lo tanto las que más podrían haber afectado el movimiento de reforma. Al analizarlas vamos a poder determinar sus implicaciones en la vida común de los cristianos de la época de la reforma. Son tas marcadas estas diferencias que a los luteranos se les reconoció bajo el título de "evangélicos" y a los calvinistas, siendo Calvino un autor de segunda generación de la reforma, se les reconoció bajo el título de "reformados".[1] A continuación, las principales diferencias teológicas entre Martin Lutero y Juan Calvino.

La presencia de Cristo en la comunión

Para Martin Lutero para que un rito fuera un verdadero sacramento debía haber sido instituido por Jesucristo, por lo que según la interpretación de Lutero de la biblia solo el bautismo y la comunión eran sacramentos. Y es en la teología de la comunión donde Lutero y Calvino tienen uno de sus principales motivos de división. Es la definición de como Cristo está presente en la comunión en lo que se encuentran la diferencias. Para los católicos, en la comunión o eucaristía, el pan y el vino se convierten literalmente en el cuerpo y la sangre de Cristo por lo que al tomarlos se nos trae salvación, teología conocida como la doctrina de la transubstanciación.

[1] Svensson, Manfred. "La idea de reforma de los reformadores protestantes del siglo XVI", en *Scripta Theologica: Aug, 2018, Vol. 50 Issue 2, p321-345, 25p*, (Universidad de los Andes, 2018), 335.

Lutero, basándose en la doctrina de la justificación por la fe, rechazo terminantemente la doctrina de la transubstanciación. Lutero explicaba la presencia de Cristo en la comunión, en la doctrina que posterior a Lutero fue llamada consubstanciación, donde se entiende que el pan sigue siendo pan y el vino sigue siendo vino, pero ahora está también en ellos el cuerpo y la sangre de Cristo. Lutero se refería a esto como la presencia de Cristo en, con, bajo, alrededor de y tras el pan y el vino.[2]

Respecto a la comunión, Calvino tomó una posición intermedia entre el alemán Martin Lutero y el suizo Ulrich Zwinglio, para quien los elementos de la santa cena eran símbolos del cuerpo de Cristo.[3] Para Ulrich Zwinglio la santa cena era un mero símbolo para ayudarnos a conmemorar el sacrificio de Cristo.[4] Para Calvino, la presencia de Cristo en la comunión es real, pero espiritual. No es que Cristo baje del cielo y esté presente en todos los altares donde se celebra la eucaristía, como creía Lutero, sino que "en el acto de la comunión, por el poder del Espíritu Santo, los creyentes son llevados al cielo, y participan con Cristo de un anticipo del banquete celestial."[5]

---

[2] González, Justo L. *Historia del cristianismo: Obra Completa.* Miami Florida: Publicado por Unilit, 2009, pp. 48-49.

[3] González, Justo L. *Historia del cristianismo: Obra Completa.* Miami Florida: Publicado por Unilit, 2009, pp. 63.

[4] Reeves, Michael. *La Llama Indestructible: El corazón de la reforma protestante.* Nashville Tennessee: Publicado por B&H Publishing Group, 2021, pp. 81.

[5] González, Justo L. *Historia del cristianismo: Obra Completa.* Miami Florida: Publicado por Unilit, 2009, pp. 78.

Es interesante que, aunque para Lutero y Calvino su diferencia teológica respecto a la presencia de Cristo no era insalvable, para los luteranos y los calvinistas, es decir para sus seguidores, esta diferencia teológica si fue motivo de separación.

La predestinación y las obras de los justificados

Lutero y Calvino concordaban en el principio de la predestinación solo en lo fundamental, pero cada uno tenía su propia doctrina al respecto. Si bien para ambos no todos los hombres están destinados a la redención, pues la justificación es por fe y es Don de Dios y por lo tanto la justificación depende de la gracia y voluntad de Dios, su diferencia estaba en relación con las obras de los justificados. Para Lutero las buenas obras no son causa de la justificación mientras que para Calvino las buenas obras si son causa de la justificación. Para Calvino las obras del cristiano son una forma activa para contribuir a la gloria de Dios. Como para Lutero la salvación es por gracia no por obras, la interpretación de Calvino abre la posibilidad a que las obras del hombre contribuyen a la salvación, por lo cual Lutero no estaba de acuerdo con la posición de Calvino.[6]

Las Imágenes Religiosas

Antes de la reforma, las imágenes religiosas habían sido convertidas en ídolos, pues se les adoraba y se creía podían hacer milagros. Con la

---

[6] Alberto Ramirez Z, “De Martin Lutero a Juan Calvino: Sobre el papel del protestantismo en el surgimiento de la modernidad”, en *Cuestiones Teológicas: Vol. 36, Issue 85*, (Universidad Pontificia Bolivariana, Año 2020), 143–144.

reforma, al tener acceso popular a las sagradas escrituras, era claro que esas imágenes convertidas en ídolos contravenían lo dispuesto en los diez mandamientos y se justificaba su destrucción. A este rechazo a las imágenes y su destrucción se le denominó la doctrina de la iconoclasia, Lutero y Calvino también tenían una teología diferente al respecto. Para Lutero, las imágenes, si bien no eran sagradas, si podían usarse como un instrumento pedagógico en la predicación o para ilustrar pasajes. Por el contrario, para Calvino, las imágenes debían salir del espacio de la Iglesia pues para el muy poco se podía aprender de ellas, y lo que se aprendiera podía ser falso.[7]

Autoridad de la Iglesia

Antes de la reforma el modelo de autoridad de la Iglesia y el Estado era medieval, donde la Iglesia estaba por encima del Estado. La autoridad del papa estaba por encima de la del emperador, y la aplicación de los sacramentos de la Iglesia le ayudaba a los emperadores a administrar el gobierno. “De acuerdo con algunas doctrinas medievales, el emperador tenía un papel exclusivamente ministerial en la comunidad cristiana: su misión fundamental era servir a la Iglesia y velar por que se mantenga en ella la paz, ya que sólo así se asegura la propia tranquilidad del Estado.”[8]

---

[7] David Ricardo Luna-Vinueza, “Teología y experiencia estética: el lugar de la imagen frente a la noción de revelación de Martin Lutero y Juan Calvino”, en *Revista Coherencia: Jan-July, 2017, Vol. 14 Issue 26, p237, 20p*, (Universidad EAFIT, 2017), 238–239.

[8] Marta Garcia Alonso, “La contrarrevolución jurídica de Calvino: La potestad de jurisdicción eclesial reformada”, en *Ius Canonicum, Vol. 47, Issue 93, pages. 20* (Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2017), 99–100.

Lutero rompió con este esquema medieval y desafió el poder de la Iglesia, y por consiguiente el poder de la iglesia sobre el Estado. Para Lutero la comunidad de los verdaderos creyentes solo necesita la ley de Dios y la cabeza de Cristo. Lutero, además de reducir los sacramentos a solo el bautismo y la santa cena, en sus tesis, afirma que todos los cristianos tienen el poder de predicar y absolver pecados bajo lo doctrina del sacerdocio universal. En la iglesia protestante de Lutero desparecieron los sacramentos del orden, la penitencia, el matrimonio, la confirmación y la unción de enfermos, de tal forma que la Iglesia ya no era la mediadora de gracia.[9]

Al quitar toda autoridad a la institución romana y pasarla al Estado, Lutero también debilitó la figura de los pastores protestantes. Problemática que abordó Calvino devolviéndole a la Iglesia su autonomía y funciones propias como el control de la diciplina y la doctrina, y en diciplina se incluye la potestad de la excomunión por parte de la iglesia. En la práctica, Calvino recuperó el poder civil para la Iglesia.[10]

---

[9] Marta Garcia Alonso, “La contrarrevolución jurídica de Calvino: La potestad de jurisdicción eclesial reformada”, en *Ius Canonicum, Vol. 47, Issue 93, pages. 20* (Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2017), 101–103.

[10] Marta Garcia Alonso, “La contrarrevolución jurídica de Calvino: La potestad de jurisdicción eclesial reformada”, en *Ius Canonicum, Vol. 47, Issue 93, pages. 20* (Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2017), 105.

¿Cuáles fueron las coincidencias teológicas entre Lutero y Calvino?

Una vez señaladas algunas de las diferencias teológicas entre Martin Lutero y Juan Calvino vamos ahora a señalar las teologías en la que coincidían.

Doctrina de la Justificación.

Varios teólogos mencionan diferentes motivos que activaron el movimiento de reforma, algunos mencionan el abuso de las indulgencias por parte de Juan Tetzel como la principal razón de la reforma, más sin embargo muchos otros coinciden en que el motivo teológico de la reforma fue la doctrina de la justificación.[11]

Si bien la reforma abarca todos los aspectos de la vida cristiana y de la institución de la Iglesia, el núcleo del movimiento de reforma es la doctrina de la Justificación. Con la teología de la justificación Lutero nos muestra lo que realmente hace justo al hombre ante Dios.[12]

Cuando Calvino contestó la carta de amor del cardenal Sadoleto, quien trató de cortejarlo con esta carta después de que Calvino fue expulsado de Ginebra, donde Sadoleto exponía la visión de Roma sobre el movimiento de reforma, en la mayor parte de la respuesta, Calvino, estaba enfocada en la justificación por la fe. En la mentalidad de Calvino la

---

[11] Pablo Blanco, reseña de “Fernando Diaz Villanueva y Alberto Garín: La reforma que no fue”, en *Scripta Theologica*, February 2023, Vol. 55 Issue 1, p243, 29 (Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2023), 243–244.

[12] Alberto Ramirez Z, “De Martin Lutero a Juan Calvino: Sobre el papel del protestantismo en el surgimiento de la modernidad”, en *Cuestiones Teológicas: Vol. 36, Issue 85*, (Universidad Pontificia Bolivariana, Año 2020), 138.

salvación es un don solamente de la gracia de Dios y no depende del papa o la misa, sino solo de Cristo [13]

Lutero y Calvino coinciden en la teología de la justificación por la fe, donde el cristiano es a la vez justo y pecador, pecador bajo el peso de la ley, pero justo por el evangelio de Jesucristo. La justificación no es la ausencia de pecado, sino el hecho de que Dios nos declara justos en medio de nuestro pecado.[14]

La teología sobre la Palabra de Dios

Martin Lutero pintó su raya de la iglesia cuando en el Concilio de Constanza declaró en su debate con Juan Eck que un cristiano basado en la Biblia tenía más autoridad que todos los papas y los concilios. Así mismo, para Lutero la Palabra de Dios era más que la Biblia, era Dios mismo porque en ella Jesucristo llega a nosotros. De acuerdo con Lutero, ni la iglesia había creado la biblia, ni la biblia a la iglesia, sino que el evangelio había creado a ambas ya que la Palabra de Dios es encarnada en Jesucristo. La Biblia tiene autoridad por encima del papa y las tradiciones de la iglesia.[15]

Calvino coincidía con Lutero en que solo las escrituras nos pueden dar a conocer que la salvación es solo por gracia, solo por la fe y solo en Cristo.

---

[13] Reeves, Michael. *La Llama Indestructible: El corazón de la reforma protestante.* Nashville Tennessee: Publicado por B&H Publishing Group, 2021, pp. 109-112.

[14] González, Justo L. *Historia del cristianismo: Obra Completa.* Miami Florida: Publicado por Unilit, 2009, pp. 48.

[15] González, Justo L. *Historia del cristianismo: Obra Completa.* Miami Florida: Publicado por Unilit, 2009, pp. 42-46.

Con estas afirmaciones Calvino quitaba el recurso de salvación del papa y la misa.[16]

¿Las diferencias teológicas entre Lutero y Calvino menoscabaron el movimiento de Reforma?

Como vimos en la primera sección de esta investigación, las diferencias teológicas entre Martin Lutero y Juan Calvino provocaron divisiones entre sus seguidores, y dichas divisiones pudiera en principio parecer que menoscabaron o afectaron el movimiento de reforma. Pero al tomar la aproximación del luterano Jorge Calixto quien hace una diferenciación entre lo fundamental y lo secundario, entre la herejía y el error, donde lo fundamental es lo referente a la salvación y lo secundario es algún error en la verdad revelada, aunque podemos estar de acuerdo en que no es posible un movimiento ecuménico, si podemos remarcar que las teologías en que se coincide tenían más peso que las diferencias.[17]

Así mismo, al desarrollar la segunda parte de esta investigación, analizando las teologías en que coincidieron Lutero y Calvino, la justificación y la sola escritura, vemos que estas no se limitaban a reformar

---

[16] Reeves, Michael. *La Llama Indestructible: El corazón de la reforma protestante.* Nashville Tennessee: Publicado por B&H Publishing Group, 2021, pp. 112.

[17] González, Justo L. *Historia del cristianismo: Obra Completa.* Miami Florida: Publicado por Unilit, 2009, pp. 313-314.

solo los usos y costumbres de la Iglesia, sino que tocaban las raíces mismas de la fe cristiana.[18]

Al ser la justificación solo por la gracia el fundamento del movimiento de reforma, este siguió adelante, aunque en diferentes denominaciones surgidas de las diferencias secundarias. Al proclamar que la salvación es solo por la gracia proclamamos el evangelio, y esa tarea que empezó en la reforma sigue vigente a pesar de las diferencias teológicas en aspectos secundarios.[19]

Conclusión

Finalmente, podemos concluir que las diferencias teológicas entre Martil Lutero y Juan Calvino no menoscabaron el movimiento de reforma pues este se basó en los fundamentos de la fe cristiana, en los cuales la salvación es solo por gracia, solo por la fe y solo en Cristo y solo lo escritura nos revela estos fundamentos.

---

[18] Alberto Ramirez Z, “De Martin Lutero a Juan Calvino: Sobre el papel del protestantismo en el surgimiento de la modernidad”, en *Cuestiones Teológicas: Vol. 36, Issue 85*, (Universidad Pontificia Bolivariana, Año 2020), 137.

[19] Reeves, Michael. *La Llama Indestructible: El corazón de la reforma protestante.* Nashville Tennessee: Publicado por B&H Publishing Group, 2021, pp. 196-198.

Bibliografía

Svensson, Manfred. “La idea de reforma de los reformadores protestantes del siglo XVI”, en *Scripta Theologica: Aug, 2018, Vol. 50 Issue 2, p321-345, 25p*, (Universidad de los Andes, 2018)

González, Justo L. *Historia del cristianismo: Obra Completa.* Miami Florida: Publicado por Unilit, 2009.

Reeves, Michael. *La Llama Indestructible: El corazón de la reforma protestante.* Nashville Tennessee: Publicado por B&H Publishing Group, 2021

Ramirez Z, Alberto. “De Martin Lutero a Juan Calvino: Sobre el papel del protestantismo en el surgimiento de la modernidad”, en *Cuestiones Teológicas: Vol. 36, Issue 85*, (Universidad Pontificia Bolivariana, Año 2020)

Luna-Vinueza, David Ricardo. “Teología y experiencia estética: el lugar de la imagen frente a la noción de revelación de Martin Lutero y Juan Calvino”, en *Revista Co-herencia: Jan-July, 2017, Vol. 14 Issue 26, p237, 20p*, (Universidad EAFIT, 2017)

Garcia Alonso, Marta. “La contrarrevolución jurídica de Calvino: La potestad de jurisdicción eclesial reformada”, en *Ius Canonicum, Vol. 47, Issue 93, pages. 20* (Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2017)

Blanco, Pablo. reseña de “Fernando Diaz Villanueva y Alberto Garín: La reforma que no fue”, en *Scripta Theologica*, February 2023, Vol. 55 Issue 1, p243, 29 (Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2023), 243–244.